



Sesión: 88  
Fecha: 14-10-2020  
Hora: 17:38

## Proyecto de Resolución N° 1354

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, junto a los Ministros de Salud, Hacienda y de Ciencia, Tecnología e Innovación, proponga exenciones tributarias para la fabricación y distribución de vacunas y agilice la creación de un Centro nacional de Vacunas contra el Coronavirus.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 88  
Fecha: 14-10-2020  
A Favor: 0  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Karin Luck Urban
- 2 José Miguel Castro Bascuñán



### Adherentes:

- 1

N: 1354

y suscritos por el Sr. Diputado Sr. Piñera  
Karin Wille, en sesión N: 88, de 14 de  
octubre de 2020, siendo la 17:38 hs



**Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, implementar exenciones tributarias para la investigación, fabricación y distribución de una posible vacuna, y agilizar la creación de un Centro Nacional de Vacunas contra el coronavirus**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

**CONSIDERANDO:**

1. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es una agencia especializada de las Naciones Unidas encargada de promover la salud física, mental y social de las personas alrededor de todo el orbe. La OMS no limita su acción a las enfermedades, sino que su campo de acción se extiende a todo cuanto dice relación con la salud, en sus diversas dimensiones.
2. Los miembros de la OMS se encuentran internacional y jurídicamente vinculados por el Reglamento Sanitario Internacional, el cual tiene por objeto ayudar a la comunidad internacional a prevenir y dar respuesta a los graves riesgos que afectan la salud pública, que puedan cruzar las fronteras nacionales afectar a la

población de todo el mundo. Se trata de prevenir la propagación de graves enfermedades, controlarlas y brindar un plan de respuesta adecuado a las circunstancias de cada caso<sup>1</sup>.

3. Según el Reglamento Sanitario Internacional, una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) es un evento extraordinario, grave o inesperado que se ha determinado que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y que podría exigir una respuesta internacional inmediata y coordinada<sup>2</sup>.
4. El año pasado se originó en la República Popular China un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19, razón por la cual la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional<sup>3</sup>.
5. Esta situación de emergencia de salud internacional obligó a los Estado a adoptar diversas decisiones políticas, jurídicas, económicas y sociales destinadas a proteger la vida y la integridad física y psíquica de la población, y enfrentar de manera adecuada las consecuencias del coronavirus.
6. En este contexto, y dentro del marco de investigación y desarrollo de una posible vacuna contra esta pandemia, creemos que existen al menos dos medidas que el Gobierno debería acoger, y que podrían

---

<sup>1</sup> <https://www.who.int/features/qa/39/es/> [Última revisión: 14 de octubre de 2020].

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Véase el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional.

contribuir enormemente al enfrentamiento del coronavirus y al aseguramiento de la salud pública de nuestro país.

7. Por una parte, creemos que se debe establecer un plan de rebaja o exención tributaria para quienes inviertan en investigación, fabricación y posterior distribución de vacunas, medicamentos, insumos o capital destinado a combatir el coronavirus. Este plan de rebaja o exención tributaria podría tener el carácter de transitorio, por un periodo determinado, y respetando la legislación tributaria nacional y los convenios que buscan evitar la doble tributación internacional. De esta manera estableceremos los incentivos económicos necesarios para que inversores extranjeros contemplen la idea de investigar, fabricar y distribuir una posible vacuna en nuestro país, teniendo los ciudadanos chilenos la prioridad para una eventual vacunación.
8. Por otro lado, creemos que se debe agilizar la creación e instalación de un Centro Nacional de Vacunas contra el coronavirus, que cumpla con los estándares de la Organización Mundial de la Salud, dedicado al estudio, experimentación y manufacturación de anticuerpos y otras preparaciones con capacidad de generar inmunidad en la población, y que tenga un alcance nacional.
9. Creemos que estas dos medidas contribuirán enormemente a la salud pública chilena y a la investigación y desarrollo de una posible vacuna contra el virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.

**POR LO TANTO,**

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones Rojas, y al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve Correa, implementar exenciones tributarias para la fabricación y distribución de vacunas, y agilizar la creación de un Centro Nacional de Vacunas contra el coronavirus

Handwritten signature of Sebastián Piñera Echenique, President of the Republic. The signature is written in black ink and includes a circled number '76' at the bottom.Handwritten signature of Enrique Paris Mancilla, Minister of Health. The signature is written in black ink and is highly stylized.